LA ALCALDESA LOCAL DE LA CANDELARIA

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria se verificó que**, JAIME ALIRIO RUIZ CALDERON** identificado (a) con cedula de ciudadanía 79.976.027, suscribió con esta Alcaldía Local los siguientes contratos:

CONTRATO No	**FDLC-CPS-053-2024 de 2024**
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios
OBJETO:	**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE AYUDEN EN LA PREVENCIÓN MITIGACIÓN Y MONITOREO DE PROBLEMAS AMBIENTALES Y EL FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS DE LA AGRICULTURA URBANA**
FECHA SUSCRIPCIÓN:	Febrero 28 de 2024
FECHA DE INICIO:	Marzo 4 de 2024
PLAZO DE EJECUCION:	4 meses
PRORROGA:	1 mes
FECHA TERMINACIÓN:	Agosto 3 de 2024
VALOR CONTRATO:	$7.520.000
ADICION:	$1.880.000
VALOR TOTAL CONTRATO:	$9.400.000
ESTADO:	TERMINADO
OBLIGACIONES:	1 . Brindar apoyo en la identificación, recuperación, embellecimiento y monitoreo de puntos críticos de la localidad 2. Apoyar permanente el monitoreo ambiental en el territorio e informar oportunamente al referente ambiental de la Alcaldía Local de La Candelaria y a la Policía de Prevención - Cuadrante, las acciones que afecten la sostenibilidad ambiental local 3. Brindar apoyo en las campañas de cultura ambiental en el territorio, relacionadas con la mitigación de impactos ambientales y la sostenibilidad de la práctica de agricultura urbana en la Localidad 4. Apoyar consolidando la información relacionada con los procesos de agricultura urbana y la mitigación de impactos ambientales en la localidad 5. Apoyar las acciones relacionadas con la gestión ambiental externa que se requieran por parte de la Alcaldía Local de La Candelaria

	6. Asistir y apoyar las reuniones e inspecciones de vigilancia y control que se requieran, en el marco de la gestión ambiental externa de la Alcaldía Local de La Candelaria 7. Todas las demás que sean designadas por la alcaldesa y por el referente ambiental local que guarden relación con la naturaleza del contrato

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el diecinueve (19) de agosto de 2024.

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de la Candelaria
alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Paula Andrea Villota Delgado – Auxiliar Administrativo
Revisó: Javier Albeiro Hernández Jaramillo – Profesional Universitario
Aprobó: Jeimmy Johana Burgos Granados—Profesional Despacho
Vo.Bo.: Wenceslao Malaver/ Abogado de Despacho